



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 020-2000
(de 23 de Octubre de 2000)

"Por el cual se establecen las materias fundamentales del Plan de Estudios de la Carrera de Fisioterapia en la Universidad Especializada de Las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 010-99, se estructuró adecuadamente la carrera en Fisioterapia en la Universidad Especializada de Las Américas, determinando las diferentes materias que comprendía el Plan Curricular de esta Especialidad;

Que en la actualidad se hace necesario la clasificación y Organización diacrónica de los núcleos fundamentales, sobre los que asienta la carrera a fin de determinar la complejidad, amplitud y profundidad de las asignaturas.

Que el Decanato de Docencia, luego de evidenciar las distintas asignaturas de la Carrera de Fisioterapia, ha solicitado la elaboración de un informe que puntualice la evolución escalonada de las materias, determinando su calidad de generales, fundamentales, instrumentales, de especialización básica y esenciales alrededor del eje curricular central.

Que la Comisión evaluadora estuvo conformada por un grupo de profesores y la coordinadora de la Carrera en Fisioterapia, quienes luego de un análisis curricular pormenorizado, presentaron su informe al Decano de Docencia;

Que en uso de su facultad dispositiva, El Decano de Docencia presentó ante el Consejo Académico, en su sesión ordinaria del 10 de octubre de 2000, el Proyecto Final que establecía en forma definitiva las materias fundamentales o pre requisito para la promoción en la carrera;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

ACUERDA:

Primero: Establézcase, como en efecto se establece, las materias fundamentales de la carrera de Fisioterapia, en la Universidad Especializada de las Américas, tanto en su sede como en sus extensiones.

Segundo: Las materias fundamentales en la carrera de Fisioterapia serán las siguientes:

ANATOMIA GENERAL	ANATOMIA DESCRIPTIVA FISIOTERAPIA I		- II - III- IV- V
---------------------	--	--	-------------------

	CLÍNICA EN FIOTERAPIA I		- II - III- IV- V
BIOLOGIA I	BIOLOGÍA II	BIOQUIMICA HISTOLOGÍA FISIOLOGÍA	PATOLOGÍA NEUROFISIOLOGÍA
FÍSICA	FISIOTERAPIA II CLÍNICA EN FISIOTERAPIA II		
ANATOMIA I Y II PATOLOGÍA FISIOLOGÍA	MEDICINA CLÍNICA I		FISIOTERAPIA IV CLÍNICA IV MEDICINA DEP.
ANATOMIA I Y II FISICA FISIOTERAPIA I CLÍNICA EN FISIO. I	BIOMÉDICA I		
ANATOMIA I Y II FISICA FISIOTERAPIA I CLÍNICA EN FISIO. I	EJERCICIOS TERAPEUTICOS	BIOMECAÁNICA I Y II	PRÓTESIS Y ORTESIS
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	PSICOLOGÍA DE LA REHABILITACIÓN		PSIQUIATRÍA
MEDICINA CLINICA I NEUROFISOLOGÍ A PATOLOGÍA	MEDICINA CLÍNICA II		FISIOTERAPIA V CLÍNICA EN FISIO. V
MEDICINA CLÍNICA II	MEDICINA CLINICA III		FISIOTERAPIA VI CLÍNICA EN FISIO. VI

Tercero: Los estudiantes que cursen la Licenciatura en Fisioterapia, tienen que aprobar todas las materias fundamentales para poder ser promovidos al siguiente semestre académico.

Cuarto: Para aprobar una materia fundamental se obtendrá como mínimo la calificación (C).

Quinto: Este acuerdo entrará a regir a partir del primero (1) de enero del año dos mil (2000).

Sexto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2000, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sinton O.
Prof. Oscar Sinton O.
Secretario